



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PALCA, 17 DE ENERO DEL 2024

**OFICIO N° 015 – 2024 – MDP/A**

**SEÑOR:**

**LUIS MIJUEL VIZCARRA LLANOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Lima - Peru

Asunto : Remito Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026 para su  
publicación.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

Considerando el numeral 3 del artículo 25 de la mencionada Directiva, *“La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.”*

Asimismo, la Segunda disposición complementaria de la Directiva mencionada respecto a la publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF indica *“En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas”*

Nuestra entidad no cuenta con acceso a la sede digital de la entidad, por tal motivo remitimos para su publicación:

1. Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 (Aprobado)

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALCA  
  
José Brandy Mamani Huayta  
DNI: 42197978  
ALCALDE